

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 302 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001105

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha : 27/11/2025
Concepto :	Moneda : S/. ADQUISICION DE TALLIMETRO PORTATIL PARA II.EE DEL AREA DE EDUCACION FISICA DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA UGEL CANCHIS 2025

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
46	UNIDAD	642900160537	<p>TALLIMETRO PORTATIL DE PLASTICO ABS (MENOR A 1/4 DE UIT) X 2.10 m</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">- TIPO: TALLIMETRO PORTATILCON MECANISMO DE ENROLLADO AUTOMATICO- MATERIAL: PLASTICO Y METAL- COLOR: PLATEADO.- DISEÑO: FIJACION EN LA PARED FACILMENTE, CON UN SOLO TORNILLO- EL INDICADOR DE MEDIDA SE ENCUENTRA EN EL TOPE PARA CABEZA Y PERMITE UNA FACIL LECTURA DE LA ALTURA- RANGO DE MEDICION EN CM:0- 220 cm EN inch: 0 - 87"- DIVISION: 1 MM, 1/8 inch <p>DIMENSIONES(A xAxP):125 x125 x173 mm; 4,9 x4,9 x 6,8 inch PESO NETO: 202 g; 0,4 lbs FUNCIONES: MONTAJE EN LA PARED.</p> <p>....MAS DETALLES EN LA ESPECIFICACIONES TECNICAS...</p> <p>ADJUNTA MARCA DEL PRODUCTO Y FICHA TECNICA</p>		

Las cotizaciones en condiciones de compra deben estar correctamente llenados en todos los espacios solicitados y dirigidos a la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

- Condiciones de Compra**
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio:
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

FIRMA DE PROVEEDOR



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE TALLIMETRO PORTÁTIL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIA, EN EL MARCO DEL PLAN DE TRABAJO “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE ENSEÑANZA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA” DEL ÁMBITO DE LA UGEL CANCHIS.

1. ÁREA SOLICITANTE:

ESPECIALISTA DE SECUNDARIA - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UNIDAD EJECUTORA – 302 UGEL CANCHIS

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de tallímetro portátil para las Instituciones Educativas del nivel secundaria, en el marco del plan de trabajo “Adquisición de materiales didácticos y de enseñanza del área de educación física” del ámbito de la UGEL Canchis.

3. FINALIDAD PÚBLICA.

La unidad de Gestión Educativa Local Canchis es una institución educativa dedicada al servicio de la comunidad educativa de la provincia de Canchis. Así mismo tenemos el compromiso de velar por el desarrollo de las actividades pedagógicas; para ello hacemos la propuesta de adquisición de tallímetro portátil para las Instituciones Educativas del nivel secundaria, en el marco del plan de trabajo “Adquisición de materiales didácticos y de enseñanza del área de educación física” del ámbito de la UGEL Canchis.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

La presente especificaciones técnicas tiene por objeto establecer las condiciones para la óptima contratación de compra y/o seleccionar a la persona natural o jurídica para que brinde la compra de tallímetro portátil para las Instituciones Educativas del nivel secundaria, en el marco del plan de trabajo “Adquisición de materiales didácticos y de enseñanza del área de educación física” del ámbito de la UGEL Canchis.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS.

El tallímetro portátil deben ser de buena calidad y confiabilidad. Además, deben cumplir con los estándares nacionales de producción de material, tamaño, durabilidad y ergonomía.

En ese sentido, es esencial garantizar que los productos deben cumplir obligatoriamente con las características descritas de el numeral 5.1 de las presentes especificaciones técnicas

5.1. Especificaciones técnicas.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N.º	CANT.	NOMBRE DEL PRODUCTO	UND DE MEDIDA	DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL
1	46	TALLIMETRO PORTATIL DE PLASTICO ABS (MENOR A 1/4 DE UIT) X 2.10 m	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Tallímetro portátil con mecanismo de enrollado automático. • Material: plástico y metal. • Color: Plateado • Diseño: Fijación en la pared fácilmente, con un solo tornillo. El indicador de medida se encuentra en el tope para la cabeza y permite una fácil lectura de la altura. • Rango de medición: En cm: 0 – 220cm En inch: 0-87" División:1 mm, 1/8 inch Dimensiones(AxAxP):125 x 125 x 173 mm , 4,9 x 4,9 x 6,8inch Peso neto:202 g , 0,4lbs Funciones: Montaje en la pared. 	

6. EMBALAJE O ROTULADO

Los materiales deportivos serán entregados conforme a las especificaciones técnicas del área usuraria, debidamente embalados (según su presentación), sin rotulado libre de defectos y sin evidencia de uso.

7. REQUISITOS DEL POSTOR:

- Persona natural o Jurídica
- Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT.
- Tener código de cuenta Interbancaria - CCI
- Tener RNP vigente “Para los casos mayores a 1 UIT”
- No tener impedimentos para contratar con el estado.

8. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

a) Aprobación de la muestra

El proveedor ganador, deberá presentar una muestra de los productos ofertados según las especificaciones técnicas, sin esta condición no se procederá a la adquisición.

b) Entrega del bien

El plazo de la ejecución de la Orden de Compra será de (2) días calendarios, contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CANCHIS

ÁREA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

9. LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes deberán ser entregados en el almacén central de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, sito en Av. Centenario N°226.

10. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en quince (15) días calendario siguiente de haber sido emitidos la conformidad de la Compra, previa presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Copia de Orden de la Compra.
- ✓ Comprobante de pago autorizado por la SUNAT.
- ✓ Guía de Remisión
- ✓ Carta de Autorización para pago mediante CCI

El pago, obligatoriamente se efectuará mediante transferencia a través del código de cuenta interbancaria (CCI), número de cuenta que será comunicado por el contratista a tesorería para su validación mediante una carta de autorización correspondiente.

11. PENALIDAD:

Se aplicará la penalidad por retraso injustificado en la entrega de los bines, de acuerdo a lo indicado en el artículo 120° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas - Ley N° 32069.

12. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de trescientos sesenta y cinco (365) DIAS, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CANCHIS

Prof. C. Alfredo Pilco Gómez
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

FUCA/AB/ACT



DECLARACION JURADA

NOMBRE DE POSTOR	
DOMICILIO REAL	
RUC	
CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO	
OBJETO DE CONTRATACION	

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- 1) Conozco la ley general de contrataciones públicas que reglamenta las adquisiciones de igual o menor de 8 UIT.
- 2) No estoy dentro de los impedimentos establecidos en el art 39 de la Ley de las contrataciones de estado aprobado mediante Ley 32069 aprobado por el decreto supremo N°009-2025-EF.
- 3) Conocer los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, comprometiéndome a cumplir y en caso contrario me someto a las penalidades y aceptare la resolución del contrato.
- 4) Conozco las sanciones contenidas en el texto único ordenado de la Ley N°27444, aprobado mediante el decreto supremo N°006-2017-JUS, Ley del procedimiento administrativo general.

Sicuani, de de 2025.

.....
Firma y Sello del Proveedor



DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N° y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

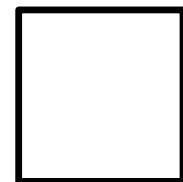
Tengo parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL Canchis o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Sicuani a los.....días del mes de..... del 20....



.....
(Firma)
DNI:

Huella digital
(índice derecho)



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Integridad
Trabajo en Equipo

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



CARTA DE AUTORIZACION CCI

PRESENTE. -

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONO EN CUENTA

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NÚMEROS) ES:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

(INDICAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR TITULAR DE LA CUENTA)

RUC N.º:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonadas en la que corresponde al indicado CCI en el Banco:

NOMBRE DEL BANCO:

Asimismo, dejo constancia que la factura/RH a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios de materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura/RH a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: _____

Nº DE TELEFONO:

NOMBRE EN CASO DE REPRESENTANTE LEGAL:

NOTA: EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC